

Expediente: 1811-AMMDF-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el 60º aniversario de la creación del Centro Educativo Complementario N° 801 “Dr. Gregorio Azorín”, reconociendo su trayectoria educativa, social, comunitaria y su aporte sostenido a la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Asimismo, expresa su reconocimiento a toda la comunidad educativa del Centro Educativo Complementario N° 801 “Dr. Gregorio Azorín”: equipos directivos, docentes, auxiliares, estudiantes, familias y comunidad por las seis décadas de compromiso, trabajo y construcción colectiva.

Artículo 3º.- Este H. Cuerpo destaca especialmente las acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias desarrolladas durante el ciclo lectivo 2026 en el marco de su 60º aniversario, orientadas a recuperar y fortalecer la identidad, la memoria, las huellas, el territorio y el sentido de pertenencia de su comunidad educativa.

Artículo 4º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Centro Educativo Complementario N° 801 “Dr. Gregorio Azorín” en día y horario a convenir.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 06-10-2026

Reunión n° 29